



COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares, especialidad Consumo y Economía Doméstica, de Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 454/2021, de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, (B.O.C.M. de 23 de noviembre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, Órgano de Selección nombrado por Resolución de 20 de octubre de 2022, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 8 de noviembre).

De conformidad con lo expresado en el artículo 56, apartados 1 y 2, de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda (B.O.C.M. de 14 de mayo), por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, y de acuerdo con lo dispuesto en las bases Séptima y Octava de la citada Orden 454/2021, de 13 de octubre, por parte del Tribunal Calificador se remite a ese Centro Directivo, como [ANEXO I](#) al presente escrito, la relación de los aspirantes aprobados en la fase de oposición para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

Asimismo, se comunica que el Tribunal Calificador ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. En relación a las reclamaciones presentadas por las aspirantes:

- **ESTIMAR** las reclamaciones interpuestas contra la plantilla correctora provisional del primer y único ejercicio del proceso selectivo, celebrado el 18 de febrero de 2023, procediendo a la anulación de la pregunta 44 del cuestionario.

- **DESESTIMAR** el resto de reclamaciones presentadas, al no concurrir la causa alegada por los aspirantes para su anulación.

Se acompaña como [ANEXO II](#) la plantilla correctora de carácter definitivo.

2. En relación al nivel mínimo necesario para la superación del citado ejercicio:

TURNO	Respuestas correctas netas	Puntuación equivalente
Turno libre	25,70	10 puntos

La fórmula para la determinación de la puntuación obtenida en función del nivel mínimo fijado para superar el ejercicio es la siguiente:

$$Ts = [(T2-T1) / (P2-P1)] \times (Ps-P1) + T1$$

Donde:

Ts: puntuación obtenida por el aspirante.

T2: puntuación máxima que se puede obtener en el ejercicio de acuerdo con las bases.

T1: puntuación mínima para superar el ejercicio de acuerdo con las bases.

P2: número de preguntas del cuestionario.

P1: número de respuestas correctas netas que equivalen a la nota necesaria para superar el ejercicio.

Ps: número de respuestas correctas netas del aspirante.



Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Tribunal Calificador del proceso o la Dirección General de Función Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, con el objeto de proceder a la realización de la **fase de concurso**, se convoca a los aspirantes que han superado la fase de oposición, para que aporten la documentación acreditativa de la experiencia profesional y de los cursos oficiales de formación y perfeccionamiento relacionados en la Base Séptima. 5 de la convocatoria, en el plazo de **10 días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente comunicación. La totalidad de los méritos anteriormente descritos, se valorarán con referencia al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y deberán ser acreditados, en su caso, mediante presentación de copia de la correspondiente certificación de los servicios prestados expedida por el órgano competente a tal fin, y copia de los diplomas o de los certificados de los cursos de formación, expedidos por el órgano competente que corresponda, tal y como se indica en la mencionada base de la convocatoria.

Tanto el recurso de alzada contra la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, en su caso, como la documentación acreditativa de los méritos alegados se presentarán conforme se determina en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por **medios electrónicos** con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, debiendo hacer constar como destinatario de aquéllos lo siguiente:

“Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares, especialidad Consumo y Economía Doméstica, de Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid”
Dirección General de la Función Pública
Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección

En Madrid, a fecha de la firma
La Secretaria del Tribunal



Fecha: 2023.04.13 18:32:14
+02'00'

Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo



ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HA SUPERADO EL PRIMER Y ÚNICO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES, ESPECIALIDAD CONSUMO Y ECONOMÍA DOMÉSTICA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO C, SUBGRUPO C1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 454/2021, DE 13 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, (B.O.C.M. DE 23 DE NOVIEMBRE).

ORDEN DE PUNTUACIÓN

LISTA ASPIRANTES APROBADOS TURNO LIBRE (TL)

ORDEN	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	TURNO	NOTA
1	***0528**	RODRIGUEZ MONTOYA, FERNANDO	TL	14,81
2	***0090**	SAN CRISTÓBAL ROMERO, MARÍA CARMEN	TL	14,81
3	***5804**	ALONSO GARCÍA, MARÍA BLANCA	TL	14,81
4	***2136**	CARDENAL LÓPEZ, CARMEN	TL	13,35
5	***4109**	SALVADOR GARCIA, MARINA	TL	12,92
6	***1990**	SUTIL GONZALEZ, JUAN	TL	12,53
7	***1779**	GARCÍA RAMÍREZ, REBECA	TL	12,15
8	***6743**	BALLESTEROS PLAZA, M ^a SOLEDAD	TL	11,80
9	***1384**	ESTEBAN GAMBOA, FATIMA MARIA	TL	11,50
10	***5744**	SEVILLA DE PEDRO, M ^a ANGELES	TL	10,56
11	***3145**	CASTRO SAQUETE, MIRIAM	TL	10,00



ANEXO II

PLANTILLA DEFINITIVA RESPUESTAS

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES, ESPECIALIDAD CONSUMO Y ECONOMÍA DOMÉSTICA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO C, SUBGRUPO C1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 454/2021, DE 13 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, (B.O.C.M. DE 23 DE NOVIEMBRE).

PRIMER Y ÚNICO EJERCICIO (18 DE FEBRERO DE 2023)

Nº de pregunta	Respuesta correcta
1	b
2	d
3	d
4	d
5	a
6	d
7	c
8	c
9	c
10	c
11	c
12	d
13	d
14	b
15	c
16	c
17	d
18	d
19	a
20	d
21	d
22	b
23	a
24	d
25	a

Nº de pregunta	Respuesta correcta
26	c
27	c
28	d
29	d
30	b
31	b
32	a
33	b
34	d
35	c
36	a
37	c
38	b
39	b
40	a
41	a
42	b
43	d
44	ANULADA
45	c
46	b
47	a
48	c
49	a
50	b